

Zaruma, 20 de Abril de 2015.

**INFORME DE COMISARIO**

Señores

**ACONISTAS DE LA COMPAÑIA OROPORTO S.A.**

Ciudad.-

De acuerdo a mi nombramiento de Comisario, he procedido a revisar los Estados Financieros del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2014, sus respectivos libros de Contabilidad, y documentación de respaldo concluyendo en lo siguiente:

1.- De la revisión a los libros de Actas y Estudios de la Compañía, nos permite ratificar que, los administradores han cumplido con los reglamentos, resoluciones de Juntas a Generales y las Leyes vigentes en el país.

2.- En nuestra tarea de chequeo obtuvimos toda la colaboración de parte de los administradores, al haber prestado su contingencia u documentación implementada en la empresa.

3.- Los libros sociales, de la contabilidad y los documentos de bienes valores se llevan y custodian de acuerdo con la ley y seguridades implementadas en la empresa.

4.- Los procedimientos de control interno vigentes en la empresa son los adecuados de acuerdo a principios de la Contabilidad generalmente aceptados.

5.- Las cifras presentadas en el Estado de Situación, del ejercicio 2014 son las que constan en los libros, diarios y mayores del año indicado, al igual que su documentación y correspondencia es organizada oportunamente

6.- La empresa ha dado fiel cumplimiento al reglamento de Junta Generales y sus administradores han cumplido y hecho cumplir con la ley de compañía, ley de impuesto a la renta y sus principios de Contabilidad General Aceptados. Por el expuesto en los párrafos anteriores y en calidad de Comisario de la Sociedad: me permito opinar, que los Estados Financieros de la Compañía OROPORTO S.A al 31 de Diciembre de 2014 presentan razonablemente la situación financiera de la sociedad en todos sus aspectos más significativos

  
Ing. Yuri Amparo Ganan Reyes

**COMISARIO**